

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Permisos de Circulación



DT: 82  
CJO/ger  
30112018

REF.: Acoge aviso de no circulación

LITUECHE, 07 DIC 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001518

CONSIDERANDO:

La declaración, jurada notarial presentada por el interesado doña NOELIA DEL CARMEN DONOSO ORELLNA. Rut.: 6.514.531-6, de fecha 30 de Noviembre de 2018 e ingresada mediante providencia N° 4781 de fecha 30 de noviembre de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto 2385 de fecha 30 de mayo de 1996, que fija texto refundido y sistematizado del decreto ley 3063 de 1979 sobre rentas municipales, en su artículo 12 y siguientes, Decreto 18.440.- de fecha 28.09.1985, publicada en Diario Oficial de la República, con fecha 06 de mayo de 1988, el Decreto N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, promulgado con fecha de fecha 9 de Mayo de 2006, y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE aviso de no circulación por el año 2018, del vehículo placa patente única KR.1079-2, furgón. marca Suzuki, modelo utilitario, N° motor 982891, N° de chasis 100136, color Blanco, año 1993, quedando exento del pago del Permiso de Circulación correspondiente al año 2018.

Déjase establecido que el último permiso de circulación pagado en este municipio corresponde al año 2016, según se acredita mediante Folio N° 10567892 de fecha 28 de marzo del 2016, el Decreto N° 001545 de fecha 29 de noviembre de 2017 que acoge aviso de no circulación correspondiente al año 2017.

Y ARCHIVÉSE.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
Administrador Municipal

  
CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RAE/CSM/LCUS//RPV/CJO/ger.  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes

